

las siguientes fincas: FINCA SITA EN CALLE ACE-RA NEGRETE N° 44 (ANTES 40). Linda por la derecha con casa número actual n° 42, por la izquierda con el número 46, por el fondo Calle Patrón Sánchez y por el frente por donde tiene su entrada y fachada con la misma calle.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla, a 3 de abril de 2007.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

PROCEDIMIENTO COGNICIÓN 212/1995

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1128.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.-

En Melilla, a diecinueve de abril de dos mil siete.

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que ha transcurrido el plazo de diez días sin que las partes hayan impugnado la tasación de costas practicada en este procedimiento, de lo que paso a dar cuenta a SS^a. Doy fe.

EL SECRETARIO

AUTO

Juez/Magistrado-Juez Sr./a:

MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO.

En Melilla, a diecinueve de abril de dos mil siete.

Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia, y

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que en fecha 29 de noviembre de 1999 se practicó por el Sr./a Secretario de este Juzgado tasación de las costas causadas en este procedimiento que ascendía a la suma de 1669.725 pesetas (10.035,25 euros) euros, y dado traslado a las partes, por plazo común de diez días, ha transcurrido el mismo sin que la hayan impugnado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Habiendo transcurrido el plazo concedido a las partes sin que hayan impugnado la tasación de costas practicada, procede aprobar la misma, sin ulterior recurso, conforme a lo dispuesto en el art. 244 de la LEC.

Visto los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba/n, sin ulterior recurso, la tasación de costas practicada en estos autos en fecha 29 de noviembre de 1999, por importe de 10.035,25" euros euros, a la/s que viene condenada al pago la parte demandada.

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ.

EL/LA SECRETARIO.

Y como consecuencia del ignorado paradero de HEREDEROS INDETERMINADOS DE D.MARTINIANO TORAL PASCUAL , se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 19 de abril de 2007.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1129.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 581/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ABDELKADER EL FOUNTI contra la empresa MOISES BENDAHAN, ARMANDO BENDAHAN, sobre ORDINARIO, se ha dictado providencia con fecha 30/04/07 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En Melilla, a veintiséis de abril de dos mil siete.

La extiendo yo, el Secretario Judicial para hacer constar que en el día de la fecha, fue presentado el anterior escrito, de lo que paso a dar cuenta a S.S.^a y que en la diligencia anterior de 18/